

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**LAS ROZAS DE MADRID**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Mercadona, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de supermercado de alimentación en la calle María Guerrero, número 42, de esta localidad, expediente número 000094/2010-LC.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular, por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 27 de enero de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/1.150/11)